



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2017-312
SALTA, 17 de marzo de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.732/2013

VISTO:

Las Resoluciones R-CDNAT-2016-400 y R-CDNAT-2016-623 – relacionadas a la designación de la Dra. Marta Zulema Galván - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la "Mejoramiento Genético Vegetal" (4º Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad- a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 140, obra acta mediante la cual la Sra. Secretaria de la Sede Metán- Rosario de la Frontera, informa que la Dra. Galván efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 17 de marzo de 2017, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que la presente designación se sostendrá con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, previsto en el Convenio SPU-UNSa N° 1120/2010 – para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 232/15 (Incorporación de cargos) y se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Universidad, Res. 240/16-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Dra. MARTA ZULEMA GALVÁN - DNI N° 24.326.472 - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la "Mejoramiento Genético Vegetal" (4º Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el 17 de marzo de 2017, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2016-400, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple previsto en el Convenio N° 1120/2010 – para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 232/15 (Incorporación de cargos), y se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Universidad, Res. CS 240/16.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Galván, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para RESERVA.

Mg. Lucía Beatriz de C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales